



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Sábado, 19 de diciembre de 1992

Núm. 290

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 56 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 65 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.005 pesetas al trimestre; 3.225 pesetas al semestre, y 4.875 pesetas al año.
Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: León Capital: 3.576 ptas.; Fuera: 5.066 ptas.; Semestral: León Capital: 1.788 ptas.; Fuera: 2.533 ptas.; Trimestral: León Capital: 888 ptas.; Fuera: 1.258 ptas.; Unitario: León Capital: 12 ptas.; Fuera: 17 ptas.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 74 pesetas línea de 13 ciceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.
La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial de León se propone llevar a cabo la contratación de la obra de Reforma de pabellón para residencia de minusválidos psíquicos adultos en el colegio Santa María Madre de la Iglesia de Astorga, mediante el sistema de adjudicación directa:

Tipo de licitación: 22.140.518 ptas.

Clasificación del contratista: Grupo C, categoría d.

Reintegración proporción: 4.418 ptas.

Plazo de ejecución: 3 meses.

El proyecto y pliegos de condiciones se encuentran expuestos al público en el Negociado de Contratación durante el plazo de los 4 días y 8 días, naturales, siguientes al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., a efectos de reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril y artículo 122 del mismo texto.

Habiendo sido declarada la urgencia de la contratación de estas obras, por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 11 de diciembre de 1992, se concede un plazo hasta las trece horas del día 28 de diciembre de 1992 para la presentación de ofertas, pudiendo hacerlo en el Negociado de Contratación de la Diputación Provincial, calle Ruiz de Salazar, 2, Tfños.: 29 21 51 y 29 21 52.

Esta licitación queda supeditada a la no presentación de reclamaciones contra el proyecto y los pliegos de condiciones.

León, 16 de diciembre de 1992.—El Presidente, Agustín Turiel Sandín.

12160

Núm. 9265.—3.108 ptas.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Depósito de Estatutos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.4 y disposición derogatoria de la Ley Orgánica 11/1985 de dos de agosto (B.O.E. del 8) de Libertad Sindical, así como lo establecido en el

artículo 4 del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, se hace público que en esta oficina, a las 13 horas del día cuatro de diciembre de 1992, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación Leonesa de Comerciantes Ambulantes —ALCA— cuyos ámbitos territorial y profesional son, respectivamente, provincial y comerciantes ambulantes.

Siendo los firmantes del acta de constitución don Natonio Fuertes Alvares, don Abdourahim Diagne, don Antonio García Torres, don Antonio Rodicio Losada, don Francisco J. Rodríguez Diago, don Francisco Rosillo Dual y don Santiago T. Villán Fernández.

León, 9 de diciembre de 1992. —El Director Provincial, Francisco Javier Otazú Sola.

11935

Núm. 9266.—2.109 ptas.

Junta de Castilla y León

Servicio Territorial de Economía

La Delegación de la Junta de Castilla y León, en León, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se indica con expresión del número, mineral, superficie, término municipal, solicitante y domicilio que se citan:

P.I. Fonfría 14.748, Sección C, 36 cuadrículas mineras, Torre del Bierzo (León), don José García González, San Miguel de las Dueñas (León).

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de 15 días a partir de la publicación en el B.O.E. de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

León, 17 de noviembre de 1992.—El Delegado Territorial.—El Secretario Territorial, Juan José García Marcos.

11566

Núm. 9267.—2.109 ptas.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, hace saber:

Que hab sido otorgados los siguientes derechos mineros, con expresión del tipo de derechos, número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, titular, domicilio y fecha de otorgamiento.

P.I. 14.418 bis, "Femapro 17-2.ª Fracción", Talco, 14 cuadrículas mineras, Puebla de Lillo (León), Ibérica de Talcos, S.A., Avda. General Sanjurjo, n.º 15 - 3.º León, 5 de agosto de 1992.

P.I. 14.418 "Femapro 17", Talco, 67 cuadrículas mineras, Puebla de Lillo y Maraña, Ibérica de Talcos, S.A., Avda. General Sanjurjo, n.º 15 - 3.º León, 21 de julio de 1992.

P.I. 14.683, "Exmi-2, Sección C, 3 cuadrículas mineras, Toreno, Exminesa, c/. Peris Mencheta, n.º 37 1.º 1.ª. Barcelona, 8 de julio de 1992.

P.I. 14.417, "Femapro-16", Talco, 43 cuadrículas mineras, Puebla de Lillo y Valdelugueros, Ibérica de Talcos, S.A., General Sanjurjo, n.º 15 - 3.º León, 2 de diciembre de 1992.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 así como en el artículo 101.5 del Reglamento para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 13 de noviembre de 1992.—El Delegado Territorial.—El Secretario Territorial, Juan José García Marcos.

11567

Núm. 9268.—2.775 ptas.

* * *

INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRI-CA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 119/92/6.337

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola I, S.A. —Delegación León—, con domicilio en calle Legión VII, n.º 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Nuevo Riaño.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Línea subterránea a 13,2/20 KV. que partirá de la línea aérea existente denominada "Boca de Huérgano —Nuevo Riaño" y discurrirá por las calles Solasierra y Valcayo, con cable DHV 12/20 KV. de aluminio de 50 mm.² de sección y dos Centros de Transformación de interior en caseta prefabricada y de obra de albañilería denominados "Ayuntamiento" y "Residencia de Ancianos", 630 KVA. dotados de las protecciones reglamentarias.

e) Presupuesto: 9.591.695 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, 37 de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León, a 16 de noviembre de 1992.—P. El Delegado Territorial.—El Secretario Territorial, Juan José García Marcos.

11603

Núm. 9269.—3.885 ptas.

INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRI-CA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 115/92/6.337

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola I, S.A. —Delegación León—, con domicilio en calle Legión VII, n.º 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Boñar.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Línea aérea a 20 KV. desde la E.T.D. de Boñar al Centro de Transformación de Adrados, de 3011 m. de longitud, sobre apoyos metálicos de hormigón con conductor LA-56 y cadenas E-70 que cruzará las líneas de la C.T.N.E. en cuatro ocasiones y con carretera local a Adrados de la Excm. Diputación de León.

e) Presupuesto: 10.087.684 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, 37 de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León, a 16 de noviembre de 1992.—P. El Delegado Territorial.—El Secretario Territorial, Juan José García Marcos.

11600

Núm. 9270.—3.663 ptas.

* * *

INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRI-CA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 113/92/6.337

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola I, S.A. —Delegación León—, con domicilio en calle Legión VII, n.º 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cistierna y Yugueros.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2/20 KV., sobre apoyos metálicos y de hormigón de 4.513 m. de longitud con conductor LA-56 y aislamiento con cadenas de vidrio E-70. Cruzará el río Esla, la línea de Feve León-Bilabo en dos ocasiones y montes de Utilidad Pública n.º 471, 652 y 657.

e) Presupuesto: 17.663.946 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el ante-proyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, 37 de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León, noviembre de 1992.—P. El Delegado Territorial.—El Secretario Territorial, Juan José García Marcos.

11601

Núm. 9271.—3.875 ptas.

INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRI-CA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 108/92/6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica Fenosa, S.A., con domicilio en calle Independencia, n.º 1 - 2.º de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Poblado de Onamio, Ayuntamiento de Molinaseca.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Electrificación de la localidad con nueva red de baja tensión que se realizará con cable trenzado tipo RZ 0,6/1 KV. de aluminio con secciones comprendidas entre 150 y 25 mm.², colocado sobre apoyos de hormigón, posteletes y grapado sobre fachadas, se instalará además una línea aérea a 15 KV. de 379 m. de longitud con cable LA-56 sobre apoyos metálicos y un centro de transformación de intemperie de 160 KVA.

e) Presupuesto: 7.485.777 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el ante-proyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, 37 de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León, a 16 de noviembre de 1992.-P. El Delegado Territorial.-El Secretario Territorial, Juan José García Marcos.

11602

Núm. 9272.-3.996 ptas.

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León

Servicio Territorial de Fomento

Sección de Explotación e Inspección de Transportes

NOTIFICACION DE DENUNCIA-CARGOS

Por la presente cédula de notificación se pone en conocimiento de Cristalería Manovel cuyo domicilio se desconoce, que en este servicio se ha incoado contra dicha empresa el expediente de sanción número LE 27833-O-92, en virtud de la siguiente denuncia:

Denunciante: Guardia Civil de Tráfico.

Lugar: N-VI. Km. 390. Fecha: 13 de octubre de 1992. Hora: 13,13.

Denunciado: Cristalería Manovel.

Vehículo matrícula: LE-4479-H

Hechos denunciados: Realizar transporte privado de mercancías de Ponferrada a La Candiña, careciendo de Tarjeta de Transporte. Vehículo matrícula LE-4479-H.

Los hechos que se le imputan pueden ser constitutivos de la siguiente infracción:

Precepto Infringido:

198 b) ROTT 141 b) LOTT 103 LOTT 158 ROTT.

Clasificación de la infracción: Grave.

Precepto sancionador: Artículo 143 de la LOTT y 201-1 del ROTT.

Sanción: Multa de 50.000 pesetas.

Para que de conformidad con lo que dispone el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo produzca los efectos legales de la notificación de cargos a la empresa expedientada, cuyo domicilio actual se ignora (su último domicilio lo tuvo establecido en Avda. España, 33, de Ponferrada), se hace pública esta notificación en el **Boletín Oficial** de la provincia y se pone en conocimiento de Cristalería Manovel el derecho que le asiste de formular por escrito, en el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio, ante el Servicio Territorial de Fomento (Transportes), de la Junta de Castilla y León, las alegaciones que considere convenientes a su derecho, aportando o proponiendo las pruebas de que intente valerse.

León, 10 de noviembre de 1992.-P. El Delegado Territorial.-El Secretario Territorial, Juan José García Marcos.

11426

Núm. 9273.-4.440 ptas.

NOTIFICACION DE DENUNCIA-CARGOS

Por la presente cédula de notificación se pone en conocimiento de Transportes Salcedo, S.L. cuyo domicilio se desconoce, que en este servicio se ha incoado contra dicha empresa el expediente de sanción número LE 27589-O-92, en virtud de la siguiente denuncia:

Denunciante: Guardia Civil de Tráfico.

Lugar: N-630. Km. 135,1. Fecha: 9 de septiembre de 1992. Hora: 11,30.

Denunciado: Transportes Salcedo, S.L.

Vehículo matrícula: LE-6371-H

Hechos denunciados: Realizar transporte público de mercancías de Matallana de Torío a La Robla con un peso total de 44.300 Kg., siendo el P.M.A. del vehículo de 36.500 Kg., exceso de 7.800 Kg. (20%) comprobado en báscula oficial.

Los hechos que se le imputan pueden ser constitutivos de la siguiente infracción:

Precepto Infringido:

197 c) ROTT 140 c) LOTT

Clasificación de la infracción: Muy grave.

Precepto sancionador: Artículo 143 de la LOTT y 201-1 del ROTT.

Sanción: Multa de 260.000 pesetas.

Para que de conformidad con lo que dispone el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo produzca los efectos legales de la notificación de cargos a la empresa expedientada, cuyo domicilio actual se ignora (su último domicilio lo tuvo establecido en Mayor, 62 de La Robla), se hace pública esta notificación en el **Boletín Oficial** de la provincia y se pone en conocimiento de Transportes Salcedo, S.L. el derecho que le asiste de formular por escrito, en el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio, ante el Servicio Territorial de Fomento (Transportes), de la Junta de Castilla y León, las alegaciones que considere convenientes a su derecho, aportando o proponiendo las pruebas de que intente valerse.

León, 11 de noviembre de 1992.-P. El Delegado Territorial.-El Secretario Territorial, Juan José García Marcos.

11427

Núm. 9274.-4.440 ptas.

NOTIFICACION DE DENUNCIA-CARGOS

Por la presente cédula de notificación se pone en conocimiento de Pizarras de Zamora, S.L., cuyo domicilio se desconoce, que en este servicio se ha incoado contra dicha empresa el expediente de sanción número LE 27880-O-92, en virtud de la siguiente denuncia:

Denunciante: Guardia Civil de Tráfico.

Lugar: LE-731. Km.: 8. Fecha: 22 de octubre de 1992. Hora: 18,45.

Denunciado: Pizarras de Zamora, S.L.

Vehículo matrícula: M 5354 AY

Hechos denunciados: Realizar transporte público de mercancías de Mina Otero a Fabero careciendo de Tarjeta de Transporte. Carece de distintivos.

Los hechos que se le imputan pueden ser constitutivos de la siguiente infracción:

Precepto Infringido:

197 a) ROTT 140 a) LOTT 90 LOTT 41 ROTT.

Clasificación de la infracción: Muy grave.

Precepto sancionador: Artículo 143 de la LOTT y 201-1 del ROTT.

Sanción: Multa de 250.000 pesetas.

Sanción no pecuniaria: Precintado del vehículo por tres meses.

Para que de conformidad con lo que dispone el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo produzca los efectos legales de la notificación de cargos a la empresa expedientada, cuyo domicilio actual se ignora (su último domicilio lo tuvo establecido en Almazara), se hace pública esta notificación en el **Boletín Oficial** de la provincia y se pone en conocimiento de Pizarras de Zamora, S.L. el derecho que le asiste de formular por escrito, en el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio, ante el Servicio Territorial de Fomento (Transportes), de la Junta de Castilla y León, las alegaciones que considere convenientes a su derecho, aportando o proponiendo las pruebas de que intente valerse.

León, 23 de noviembre de 1992.-P. El Delegado Territorial.-El Secretario Territorial, Juan José García Marcos.

11809 Núm. 9275.-4.551 ptas.

NOTIFICACION DE DENUNCIA-CARGOS

Por la presente cédula de notificación se pone en conocimiento de Transportes Vidal Canelas, S.A., cuyo domicilio se desconoce, que en este servicio se ha incoado contra dicha empresa el expediente de sanción número LE 27887-O-92, en virtud de la siguiente denuncia:

Denunciante: Guardia Civil de Tráfico.

Lugar: N-VI. Km.: 385. Fecha: 22 de octubre de 1992. Hora: 12,25.

Denunciado: Transportes Vidal Canelas, S.A.

Vehículo matrícula: OR 9978 C.

Hechos denunciados: Realizar transporte público de mercancías de Paradela a Bemibre careciendo de distintivos correspondientes a la Tarjeta de Transporte. Lleva distintivos azules en vez de rojos.

Los hechos que se le imputan pueden ser constitutivos de la siguiente infracción:

Precepto Infringido:

199 c) ROTT 142 c) LOTT O.M. 25-10-90 (B.O.E. 30).

Clasificación de la infracción: Leve.

Precepto sancionador: Artículo 143 de la LOTT Y 201-1 del ROTT.

Sanción: Multa de 5.000 pesetas.

Para que de conformidad con lo que dispone el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo produzca los efectos legales de la notificación de cargos a la empresa expedientada, cuyo domicilio actual se ignora (su último domicilio lo tuvo establecido en Santo Tomás Ollas de Ponferrada), se hace pública esta notificación en el **Boletín Oficial** de la provincia y se pone en conocimiento de Transportes Vidal Canelas, S.A. el derecho que le asiste de formular por escrito, en el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio, ante el Servicio Territorial de Fomento (Transportes), de la Junta de Castilla y León, las alegaciones que considere convenientes a su derecho, aportando o proponiendo las pruebas de que intente valerse.

León, 23 de noviembre de 1992.-P. El Delegado Territorial.-El Secretario Territorial, Juan José García Marcos.

11810 Núm. 9276.-4.440 ptas.

Confederación Hidrográfica del Duero

Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente

Don Urbano Seco Vallinas, Alcalde del Ayuntamiento de Gordoncillo (León), D.N.I. número 71.410.945 en representación de Resibal, S.A., C.I.F. número A-49104383 y domicilio en Quiruelas de Vidrales (Zamora), solicita autorización para realizar las obras de captación de aguas subterráneas para usos terapéuticos en zona urbana del paraje conocido como Eras de San Roque, en el pueblo de Gordoncillo (León), t.m. del mismo nombre.

INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas en el proyecto son:

Construcción de un sondeo de 350 m. de profundidad, con diámetros de perforación de 600 y 850 m. revestido con tubería de 300 y 200 mm. en longitudes de 150 y 200 mm. respectivamente.

El volumen de agua solicitado es de 37.687, 5 m.³ lo que arroja un caudal medio equivalente de 1,195 l/seg.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Gordoncillo (León) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, Valladolid, hallándose expuesto el expediente para su examen en el mismo periodo de tiempo en la Comisaría de Aguas, de la Confederación Hidrográfica del Duero (oficina destacada), calle Burgo Nuevo, número 5-1.º, León, en horas hábiles de oficina (CP-20.663-LE).

Valladolid, 30 de noviembre de 1992.-El Secretario General en Funciones, Elena Añibarro Martín.

11703 Núm. 9277.-3.552 ptas.

Don Gregorio Rodríguez Peláez, con D.N.I. número 10.787.984 y domicilio en calle Corredera, número 9, de León, solicita autorización para realizar las obras de captación de aguas subterráneas para riego de 2,5097 Has. en la parcela 58 del polígono 13 sitio el Barrero, del pueblo de Laguna de Negrillos (León), t.m. el mismo.

INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas en el proyecto son:

Construcción de un pozo de 17,00 m. de profundidad y 3,50 m. de diámetro, revestido con anillos de hormigón.

El volumen anual solicitado es de 15.000 m.³ lo que arroja un caudal medio equivalente de 1,5 l/seg.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Laguna de Negrillos (León) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, Valladolid, hallándose expuesto el expediente para su examen en el mismo periodo de tiempo en la Comisaría de Aguas, de la Confederación Hidrográfica del Duero (oficina destacada), C/ Burgo Nuevo, número 5-1.º, León, en horas hábiles de oficina (CP-20.668-LE).

Valladolid, 30 de noviembre de 1992.-El Secretario General en Funciones, Elena Añibarro Martín.

11704 Núm. 9278.-2.219 ptas.

Don Alfredo Pérez Alonso, en representación de Peryflor, S.A., con domicilio en C/ Moisés de León, bloque 12, León, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para efectuar el vertido de aguas residuales procedentes de un lavadero de áridos, al cauce del río Bernesga, en t.m. de Santa Olaja de la Ribera (León).

INFORMACION PUBLICA

La descripción de las obras proyectadas es la siguiente:

Dos balsas de decantación de planta rectangular de 30,00 x 4,55 m. cada una y 2,20 m. de altura, ejecutadas de hormigón armado.

Una vez tratadas, las aguas residuales serán vertidas al cauce del río Bernesga, en t.m. de Santa Olaja de la Ribera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Santa Olaja de la Ribera (León) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (VI-1281-LE).

Valladolid, 30 de noviembre de 1992.—El Secretario General en Funciones, Elena Añibarro Martín.

11705 Núm. 9279.—2.997 ptas.

* * *

Don Fernando Díez Boñar, D.N.I. número 9.502.418, en representación de Herdiz, S.A., C.I.F. número A-24202533 y domicilio en Avda. de La Libertad, número 24, de Navatejera (León), solicita autorización para realizar las obras de captación de aguas subterráneas para usos industriales en la calle del Cuco o de San Antón del pueblo de Navatejera, t.m. Villaquilambre (León).

INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas en el proyecto son:

Construcción de un sondeo de 234 m. de profundidad con Ø de perforación 500 mm. y entubado en Ø 300 mm.

El volumen anual solicitado es de 33.177,2 m.³ lo que arroja un caudal medio equivalente de 1,05 l/seg.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Villaquilambre (León) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, Valladolid, hallándose expuesto el expediente para su examen en el mismo periodo de tiempo en la Comisaría de Aguas, de la Confederación Hidrográfica del Duero (oficina destacada), calle Burgo Nuevo, número 5-1.º, León, en horas hábiles de oficina (CP-20.664-LE).

Valladolid, 30 de noviembre de 1992.—El Secretario General en Funciones, Elena Añibarro Martín.

11711 Núm. 9280.—3.330 ptas.

* * *

Don Manuel Gutiérrez García, D.N.I. número 9.597.838 en calidad de Presidente y en representación de la Junta Vecinal de Navafría, C.I.F. número P-2400156-B y domicilio en Navafría (León), solicita autorización para realizar las obras de captación de aguas subterráneas para abastecimiento en la parcela 45 del polígono 12 (comunales) en el pueblo de Navafría, t.m. de Valdefresno (León).

INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas en el proyecto son:

Construcción de 2 pozos ordinarios de 5,50 y 6,50 m. de profundidad y 2,50 m. de Ø separados 50 m.

El volumen anual solicitado es de 8.404 m.³ lo que arroja un caudal medio equivalente de 0,27 l/seg.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Valdefresno (León) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, Valladolid, hallándose expuesto el expediente para su examen en el mismo periodo de tiempo en la Comisaría de Aguas, de la Confederación Hidrográfica del Duero (oficina destacada), calle Burgo Nuevo, número 5-1.º, León, en horas hábiles de oficina (CP-20.661-LE).

Valladolid, 30 de noviembre de 1992.—El Secretario General en Funciones, Elena Añibarro Martín.

11712 Núm. 9281.—3.330 ptas.

* * *

Don Aureliano Fernández Justel, como Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Castrocontrigo, con D.N.I. 17.699.997 y domicilio en Castrocontrigo (León), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la concesión de un aprovechamiento de 2,624 l/seg. de caudal continuo de aguas a derivar de la corriente del Arroyo Serrano, en el paraje de "Serranos", en t.m. de Castrocontrigo (León), con destino a abastecimiento.

INFORMACION PUBLICA

La captación se realizará mediante un azud de hormigón donde existe un azud de tierra, con una canalización previa de 15 m. y una rejilla de gruesos por donde pasa una arqueta de recogida y de allí mediante una válvula reguladora a través de una tubería al decantador.

El agua pasará por el decantador donde caerán las partículas más gruesas que van a suspensión y posteriormente a los filtros y una vez recogida en cámara de agua limpia se acomete a la conducción general.

En el comienzo de la tubería se establece una válvula reguladora que deja pasar 4,5 l/seg. que se regulará la llave para que entre la cantidad utilizada para abastecimiento, sin dejar pasar por el decantador la que se utilice para riegos que se verterá de nuevo al arroyo.

La conducción tiene una longitud de 8.450 m. con tubería de PVC de junta elástica de 10 atm. de presión y diámetro 110 mm. que se asentará sobre lecho de arena en zanja.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Castrocontrigo (León) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, Valladolid, hallándose expuesto el expediente para su examen en el mismo periodo de tiempo en la Comisaría de Aguas, de la Confederación Hidrográfica del Duero (oficina destacada), calle Burgo Nuevo, número 5-1.º, León, en horas hábiles de oficina (C-20.101-LE).

Valladolid, 1 de diciembre de 1992.—El Secretario General en Funciones, Elena Añibarro Martín.

11706 Núm. 9282.—4.662 ptas.

Doña María del Carmen González del Cueto, Presidente de la Junta Vecinal de Carbajal de Rueda (León), con D.N.I. P-2400426-A, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la concesión de un aprovechamiento de 0,465 l/seg. de aguas de un manantial situado en el paraje "Lompernal", en la localidad de Carbajal de Rueda, t.m. Gradefes (León), con destino a abastecimiento de Carbajal de Rueda.

INFORMACION PUBLICA

Las obras a realizar consisten en:

-La captación se ejecutará mediante un depósito de hormigón armado H-175, con espesor 0,3 m. en alzados y en solera H-150 y espesor 0,4 m. con dimensiones internas 1,75 x 1,75 x 2 m. Se le dotará de aliviadero y desagüe.

-Depósito regulador tipo semi-enterrado, con capacidad de 60 m.³, el vaso del depósito se ejecutará mediante hormigón H-175 en alzados con espesor 0,6 m. y H-150 y espesor 0,45 m. en solera, con dimensiones interiores 5,7 x 5,7 x 2,65 m.

-La caseta de bombas con un depósito de toma de 10 m.³ de capacidad, construida mediante bloques de hormigón prefabricados, con una cubierta mediante forjado de hormigón.

-En el interior de la caseta de bombas se instalarán 2 bombas centrífugas multicuerpo de potencia 1,5 C.V.

-Las tuberías adoptadas son: Para impulsión, tubería de PVC, diámetro exterior 63 mm. y 10 atm. de presión. Conducción por gravedad desde captación con tubería PVC diámetro exterior 90 mm. y presión 6 atm. Conducción con la red de distribución con tubería de PVC de diámetro exterior 75 mm. y 6 atm. de presión.

-Las tuberías se alojarán en zanja con una profundidad mínima de 0,75 m. protegiéndose mediante cama recubierta de arena.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Gradefes (León) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, Valladolid, hallándose expuesto el expediente para su examen en el mismo periodo de tiempo en la Comisaría de Aguas, de la Confederación Hidrográfica del Duero (oficina destacada), calle Burgo Nuevo, número 5-1.º, León, en horas hábiles de oficina (CP-20.605-LE).

Valladolid, 1 de diciembre de 1992.-El Secretario General en Funciones, Elena Añibarro Martín.

11707

Núm. 9283.-5.106 ptas.

* * *

Don José Luis Díez Antolín, D.N.I. 9.616.848, con domicilio en C/ San Antonio, número 2, localidad de Almanza (León), solicita autorización para corta de árboles, en el cauce del río Cea, en el pueblo de Mondreganes, t.m. de Cebanico (León).

INFORMACION PUBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 24 chopos situados en el cauce del río Cea en el paraje El Soto. El perímetro es de 1,10 m. de media.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Cebanico (León) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, Valladolid, hallándose expuesto el expediente para su examen en el mismo periodo de tiempo en la Comisaría de Aguas, de la Confederación Hidrográfica del Duero (oficina destacada),

C/ Burgo Nuevo, número 5-1.º, León, en horas hábiles de oficina (AR-C/D-3).

Valladolid, 30 de noviembre de 1992.-El Secretario General en Funciones, Elena Añibarro Martín.

11709

Núm. 9284.-2.775 ptas.

* * *

Don Teodoro del Blanco Gutiérrez, D.N.I. número 9.513.703 en representación de varios vecinos, con domicilio en C/ Real, localidad de Morgovejo (León), solicita autorización para corta de árboles en el cauce del río Cea, en el pueblo de Morgovejo, t.m. de Valderrueda (León).

INFORMACION PUBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 49 chopos situados en el cauce del río Cea en el paraje Casco Urbano. El perímetro es de 1,40 m. de media.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Valderrueda (León) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, Valladolid, hallándose expuesto el expediente para su examen en el mismo periodo de tiempo en la Comisaría de Aguas, de la Confederación Hidrográfica del Duero (oficina destacada), C/ Burgo Nuevo, número 5-1.º, León, en horas hábiles de oficina (AR-C/B-11).

Valladolid, 30 de noviembre de 1992.-El Secretario General en Funciones, Elena Añibarro Martín.

11710

Núm. 9285.-2.886 ptas.

* * *

Estaciones de Servicio "Alecal, S.A.", solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para efectuar el vertido de aguas residuales procedentes de la Estación de Servicio de Albires (León) realizado sobre el terreno a través de un pozo filtrante, en Albires, t.m. de Izagre (León).

INFORMACION PUBLICA

Las obras de depuración proyectadas consisten en:

-Fosa séptica de planta rectangular de 3,15 x 1,65 m. y una profundidad de 1,80 m., dividido en dos compartimentos: Cámara de digestión de 3,50 m.³ y cámara de clarificación de 1,75 m.³.

-Pozo filtrante de 1,80 m. de diámetro y 2,5 m. de altura, relleno de grava, con paredes y fondo permeable.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Izagre (León) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (V-1280-LE).

Valladolid, 1 de diciembre de 1992.-El Secretario General en Funciones, Elena Añibarro Martín.

11708

Núm. 9286.-2.886 ptas.

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

INFORMACION PUBLICA

N/R. E-2529 C-39-90.

Peticionario: Rocas Bercianas, S.A. (Rocaber, S.A.).

Domicilio: c/. Fueros de León, 1 - 1.º A, 24400 - Ponferrada (León).

Nombre del río o corriente: Arroyo Romayor.
 Punto de emplazamiento: Anllares.
 Término municipal y provincia: Páramo del Sil - León.
 Objeto del expediente: Corta de cauce.
 Breve descripción de las obras:

Se pretende desviar el río mediante la apertura de un nuevo cauce, para usar el antiguo como plaza de escombrera.

La obra tendrá una longitud de 100 m. y su sección transversal está formada por una figura poligonal compuesta de un triángulo isósceles invertido ocupando el lecho del río, tiene 3 m. de base y 30 cm. de altura y encima de esta se apoya un trapecio rectangular invertido, de 5 m. de base superior y 2 m. de altura.

A continuación se retira otros 2 m. más hacia los laterales y la excavación seguirá con taludes 1/3 en roca ó 1/1 en tierra.

En el cauce se dispondrá tres saltos con cuenco de amortiguación con refuerzo de estos en zonas de tierra.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un (1) mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con la concesión puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en la Alcaldía de Páramo del Sil o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte.

El proyecto estará de manifiesto en las oficinas esta Confederación Hidrográfica del Norte-Comisaría de Aguas en el Poblado del Pantano de Bárcena, Ponferrada, León.

Ponferrada, 24 de noviembre de 1992.-El Ingeniero Técnico Jefe de Negociado, Guillermo Carrera Alonso.

11565 Núm. 9287.-3.885 ptas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 17 de noviembre de 1992 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada al Ayuntamiento de Noceda del Bierzo la oportuna concesión de 2,89 l/s de agua a derivar de la reguera "La Castrolla", en el lugar denominado la Castrolla, término municipal de Noceda del Bierzo (León), con destino a abastecimiento.

El Comisario de Aguas, Luis Galguera Alvarez.

11424 Núm. 9288.-1.443 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

LEON

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1991, se hace público por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A don Jesús Melcón García, para la apertura de un local destinado a garaje lavado de vehículos en la Avda. Nocedo, número 65, bajo, D, expediente número 1.699/92-V.O.

León, a 24 de noviembre de 1992.-El Alcalde, Juan Morano Masa.

11938 Núm. 9289.-1.332 ptas.

El Pleno municipal en sesión ordinaria celebrada el uno de diciembre de 1992 acordó aprobar inicialmente el proyecto de compensación del sector La Chantría, presentado por don Agustín de Celis Rodríguez, como Presidente de la Junta de

Compensación, y redactado por un grupo de profesionales encabezado por el Ingeniero de Caminos don Rafael Rodríguez Gutiérrez, acordándose asimismo su sometimiento a información pública por el plazo reglamentario, si bien, previamente a la iniciación de este trámite, habrán de incorporarse al expediente ejemplares visados del proyecto de referencia.

El expediente se expone al público durante el plazo de un mes en el Servicio de Obras y Urbanismo de la Secretaría General, pudiendo presentarse por escrito las alegaciones que procedan.

León, 7 de diciembre de 1992.-El Alcalde, Juan Morano Masa.

11974 Núm. 9290.-1.776 ptas.

El Pleno municipal en sesión ordinaria celebrada el uno de diciembre de 1992 acordó aprobar inicialmente el proyecto de compensación de las parcelas números 79, 81, 83 y 85 de la calle La Serna, presentado por don Jesús Javier Peña González, en nombre de Construcciones Peñalba, S. A., y redactado por el Arquitecto don César García Fernández.

El expediente se expone al público durante el plazo de un mes en el Servicio de Obras y Urbanismo de la Secretaría General, pudiendo presentarse por escrito las alegaciones que procedan.

León, 7 de diciembre de 1992.-El Alcalde, Juan Morano Masa.

11976 Núm. 9291.-1.332 ptas.

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León, hace saber:

Que el 2.º expediente de modificación de créditos en presupuesto de 1992, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria del día 27 de octubre último, ha quedado aprobado definitivamente por el transcurso del plazo de exposición sin reclamaciones, publicándose su resumen conforme el artículo 150 y 160 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose saber, asimismo, que contra el mismo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo.

Resumen

AUMENTO DE CRÉDITOS

	<i>Pesetas</i>
1. Transferencias	
Del capítulo 1.º-Retribuciones	78.365.218
Del capítulo 2.º-Gastos corrientes	288.739.241
Del capítulo 3.º-Intereses deuda	42.534.833
Del capítulo 4.º-Transferencias corrientes	2.800.000
Del capítulo 6.º-Inversiones	57.238.555
Total aumentos	469.677.847

FINANCIACION

	<i>Pesetas</i>
1. Transferencias de crédito	
Del capítulo 0.-Resultas	57.238.555
Del capítulo 2.º-Gastos corrientes	227.571.028
Del capítulo 3.º-Intereses	53.968.213
Del capítulo 4.º-Transferencias corrientes	32.000.000
Total	370.777.796
2. Mayores ingresos recaudados sobre los previstos	72.665.218
3. Superávit o remanente del ejercicio anterior	26.234.833
Total financiación	469.677.847

León, a 4 de diciembre de 1992.-El Alcalde, Juan Morano Masa.

11975 Núm. 9292.-3.774 ptas.

Intentado por el trámite usual de notificaciones previsto en el artículo 80.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sin resultado alguno, por el presente anuncio se comunica a don Andrés López Casado, cuyo último domicilio conocido fue calle Sahagún, número 39 (San Andrés del Rabanedo), la providencia dictada por esta Alcaldía con fecha 20 de noviembre de 1992, cuyo tenor literal es el siguiente:

Tengo el honor de poner en su conocimiento que el Ilmo. señor Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, ha dictado, en el día de la fecha, la siguiente:

Providencia.—En León, a veinte de noviembre de mil novecientos noventa y dos.

Visto el expediente número 364/92 de establecimientos, promovido por don Andrés López Casado en solicitud de licencia para la apertura de local destinado a la venta menor de materiales de construcción y artículos y mobiliario de saneamiento y, visto asimismo el informe que al respecto ha sido emitido por el Servicio Municipal de Inspección, haciendo constar que el local de referencia se encuentra vacío no ejerciéndose en el mismo actividad alguna, esta Alcaldía, visto lo dispuesto en los artículos 99 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 178 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, ha resuelto:

Unico: Requerir a don Andrés López Casado, a fin de que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al del recibo de la correspondiente notificación, manifieste por escrito su intención de desistir de su petición o, por el contrario, de continuar con la tramitación del expediente, significándole que de no aducir alegación alguna en el plazo de tres meses, por esta Alcaldía se procederá a la declaración de caducidad del expediente con archivo de las actuaciones, por encontrarse paralizado por causa que le es imputable, todo ello sin perjuicio de la exigencia del pago de las tasas correspondientes, a cuyo abono viene obligado por virtud de lo dispuesto en el artículo 6.4º de la Ordenanza reguladora de la tasa por licencias de apertura de establecimientos.

Así lo acordó, mandó y firma el Ilmo. Sr. Alcalde, ante mí, el Secretario, que doy fe.

Contra esta resolución podrá Vd. entablar recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Alcalde, dentro del mes siguiente al recibo de la presente notificación que se entenderá desestimado si transcurra un mes desde su presentación, sin que se le notifique resolución alguna. Dentro de los dos meses siguientes a la notificación del Decreto resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y en el plazo de un año desde la interposición de dicho recurso, si la Administración no lo resolviera expresamente, podrá Vd., entablar recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid. Podrá utilizar también cualquier otro recurso que crea conveniente.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

León, 4 de diciembre de 1992.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

11937

Núm. 9293.—5.994 ptas.

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Solicitada por don Domingo Cueto Acevedo contratista de obras, devolución de fianza constituida en garantía de ejecución de las obras de pavimentación de aceras y servicio San Andrés, por importe de 492.717 pesetas, se hace público que por plazo de 15 días, conforme al artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se podrán formular reclamaciones por quienes se consideren afectados por la ejecución de dicha obra.

San Andrés del Rabanedo, 10 de diciembre de 1992.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

11947

Núm. 9294.—1.110 ptas.

Solicitada por don Domingo Cueto Acevedo contratista de obras, devolución de fianza constituida en garantía de ejecución de las obras de pavimentación y servicio calle Orugo, por importe de 373.000 pesetas, se hace público que por plazo de 15 días, conforme al artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se podrán formular reclamaciones por quienes se consideren afectados por la ejecución de dicha obra.

San Andrés del Rabanedo, 10 de diciembre de 1992.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

11948

Núm. 9295.—1.110 ptas.

LA BAÑEZA

Por don Luis Esteban Huerga en representación de Spider Car, S. A., se ha solicitado licencia municipal para la apertura y puesta en funcionamiento de comercio mayor de chatarra y materiales de desecho, con emplazamiento en el sitio denominado Vallejo Corrales, Polígono 14.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30/11/1961, a fin de que, quienes se consideren afectados por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de 10 días hábiles.

La Bañeza, 4 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

11939

Núm. 9296.—1.554 ptas.

CIMANES DE LA VEGA

Recibidas definitivamente las obras de construcción de piscina en Cimanos de la Vega, 1.ª fase; y solicitada por Gregorio Medina Cascón, representante legal de la empresa constructora de Aqua Filter, G.M.S.L., la devolución de la fianza de 273.000 pesetas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Cimanos de la Vega a 10 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

11941

Núm. 9297.—1.332 ptas.

VEGA DE ESPINAREDA

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria, celebrada el día 24 de noviembre de 1992, adjudicó la obra de construcción de pista polideportiva en Vega de Espinareda, a la empresa Excarbi, S. L., en la cantidad de 3.600.000 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación y 124 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

Vega de Espinareda, 1 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

11909

Núm. 9298.—280 ptas.

VILLA OBISPO DE OTERO

No habiéndose presentado reclamaciones al expediente de modificación de créditos número 2/92 del presupuesto municipal en vigor, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/88 de Haciendas Locales el acuerdo provisional se eleva a definitivo, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

AUMENTOS:

Capítulo 2.º	670.000 ptas.
Capítulo 4.º	500.000 ptas.
Capítulo 6.º	200.000 ptas.
Total	1.370.000 ptas.

Recursos a utilizar:

Remanente de tesorería: 1.370.000 ptas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villaobispo de Otero a 4 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

11836 Núm. 9299.—448 ptas.

GARRAFE DE TORIO

Formuladas y rendidas las cuentas general del presupuesto y de la administración del patrimonio de esta Entidad, correspondientes al ejercicio de 1991, informadas que han sido por la Comisión Especial de Cuentas, las mismas, junto con sus justificantes correspondientes y el informe de la Comisión, permanecerán expuestas al público en estas dependencias municipales por término de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Durante el indicado plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, con carácter previo a la aprobación de las cuentas por el Pleno de la Corporación.

Simultáneamente, durante el referido periodo y a los mismos efectos, permanecerá expuesto al público el expediente de altas y bajas en resultas por rectificación de contraídos.

Garrafe de Torío, 2 de diciembre de 1992.—El Alcalde, José Estalote Calo.

11837 Núm. 9300.—560 ptas.

BORRENES

Por el Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 1992, se aprobó el proyecto de contrato de anticipo reintegrable, sin interés, con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excm. Diputación Provincial, con destino a financiar, en parte, la aportación municipal en la obra de "Acondicionamiento de la plaza del Ayuntamiento, en Borrenes", incluida en el plan de zona de Acción Especial Oeste Bierzo para 1992, cuyas principales características son:

1. *Importe del anticipo:* 1.500.000 pesetas.
2. *Gastos de administración:* 228.880 pesetas.
3. *Garantías:* Las estipuladas en la base 4.ª del proyecto de contrato.
4. *Reintegro:* Diez anualidades.

Queda expuesto el público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, haciendo constar que en caso de no producirse reclamaciones, este acuerdo se elevará a definitivo.

Borrenes, 30 de noviembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

El Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 1992, acordó imponer contribuciones especiales en las obras de:

1. Acondicionamiento de la plaza del Ayuntamiento en Borrenes, incluida en el Plan de Zona de Acción Especial Oeste Bierzo para 1992.

2. Pavimentación de calles en Orellán, 3.ª fase, del Plan de Zona de Acción Especial Oeste Bierzo para 1991.

3. Alumbrado público en las Ventas de San Juan de Paluezas, incluida en el Plan de Zona de Acción Especial Oeste Bierzo para 1991.

Los respectivos expedientes de imposición y ordenación de contribuciones especiales, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de un mes, durante cuyo plazo, los interesados podrán presentar, por escrito, cuantas reclamaciones estimen convenientes en relación con los mismos.

Borrenes, 30 de noviembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

11848 Núm. 9301.—1.064 ptas.

LLAMAS DE LA RIBERA

Advertido error en el anuncio referido a este Ayuntamiento aparecido en el B.O.P número 225 del jueves día 1 de octubre de 1992, páginas 5 y 6, se hace pública la relación de los mismos a efectos de su subsanación y para la debida constancia:

En la pág. 6, línea 7, donde dice: 230.518, debe decir: 305.175.

En la línea 8 donde dice: 7.932.164, debe decir: 8.006.821.

En la línea 11 donde dice: 3.966.082, debe decir: 4.003.411.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

Llamas de la Ribera, 3 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1992, acordó imponer y ordenar contribuciones especiales como consecuencia de las obras de depósito regulador y red de abastecimiento en Quintanilla de Sollamas.

El establecimiento y exigencia de contribuciones especiales se legitima por el aumento de valor de los inmuebles del área beneficiada.

Las características de las contribuciones especiales son las siguientes:

—*Presupuesto de la obra según proyecto:* 6.000.000 ptas.

—*Adjudicada por:* 4.840.000 ptas.

—*Coste soportado por el Ayuntamiento:* 2.320.000 ptas.

—*Coste redacción proyecto:* 239.294 ptas.

—*Gastos anticipo reintegrable (intereses):* 137.328 ptas.

—*Coste total soportado Corporación:* 2.696.622 ptas.

—*Cantidad a repartir, 50 % coste soportado:* 1.348.311 ptas.

—*Módulo de reparto:* Se aplica como módulo de reparto el de los enganches a la red del agua, atendida la naturaleza de la obra y la igual o sensible altura de los edificios y su carácter unifamiliar, bien entendido, que con la finalidad de lograr un exacto y justo reparto de la carga tributaria derivada de la imposición de estas contribuciones, y de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Quintanilla de Sollamas el día 18 de octubre de 1992, entidad titular del servicio, ésta se hará cargo del pago de aquellas cuotas que correspondan a los inmuebles que teniendo enganche no tengan contador y de aquellas que correspondan a aquellos inmuebles (solares) sitios dentro del casco urbano de Quintanilla de Sollamas que no tengan establecido enganche.

—*Sujetos pasivos:* Los propietarios de los inmuebles del área beneficiada por la ejecución de las obras.

Lo que se expone al público durante un periodo de 30 días hábiles, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.P. durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, caso de no producirse éstas, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de imposición y ordenación de las contribuciones especiales referidas.



En todo lo demás rige y se estará a lo dispuesto en la Ordenanza general de contribuciones especiales del municipio.

Llamas de la Ribera, 3 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

11827

Núm. 9302.—1.512 ptas.

Intentado por el trámite usual de notificaciones previsto en el artículo 80.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sin resultado alguno, por el presente anuncio se comunica a doña María Consuelo Martínez Gutiérrez, cuyo último domicilio conocido fue calle La Iglesia, número 5, San Román de los Caballeros, y calle el Molino, 1, Carrizo de la Ribera (León), la providencia dictada por esta Alcaldía con fecha 13 de octubre de 1992, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Providencia de la Alcaldía.—Transcurrido el término establecido en el artículo 50 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y de conformidad con el artículo 51 del referido texto legal, dispongo: Que se abra un periodo de prueba por plazo de treinta días, en la que los interesados, dentro de los quince primeros, puedan aportar documentos públicos judiciales, notariales o administrativos otorgados conforme a derecho, informes periciales y declaración de testigos.—Que a tal fin, se de traslado de esta resolución a las partes interesadas en el expediente, para que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su recibo, aporten los documentos arriba reseñados que estimen procedentes, los dictámenes periciales que crean oportunos y el testimonio de aquellas personas, que estimen puedan testimoniar, en este caso se deberá identificar claramente a las personas que firmen las declaraciones, con su nombre y apellidos, D.N.I., dirección y teléfono, debiendo efectuar, en todo caso, la firma de su declaración ante funcionarios de este Ayuntamiento o ante Notario, que acredite la legitimidad de la firma.—Que se practique un reconocimiento y dictamen pericial por el técnico de la Corporación.—A la vista de todo lo anterior, el Ayuntamiento, dentro de los quince días siguientes a aquél en que se haya finalizado el plazo anterior, contado a partir de que practique la última notificación de esta providencia a los interesados, podrá disponer se tome declaración a testigos, personas que por su edad, proximidad al lugar que nos ocupa en este expediente, o que por cualquier otra razón se estime que tienen un conocimiento de este bien y de su situación y utilización, naturaleza jurídica y propiedad.—Se descarta el solicitar testimonios o certificaciones, porque ya existe en el expediente testimonio del Registro de la Propiedad de Astorga y de la Junta Vecinal.—Lo que se traslada a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Llamas de la Ribera, 2 de diciembre de 1992.—El Alcalde, José Díez Arias.

11828

Núm. 9303.—1.176 ptas.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LAS CUATRO RIBERAS

Palacios de la Valduerna

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150,3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del texto refundido del régimen local de 18 de abril de 1986 y habida cuanta que el Consejo de esta Mancomunidad en sesión celebrada el día siete de octubre de 1992, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de la entidad para el ejercicio de 1992, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar el siguiente resumen del referenciado presupuesto para 1992.

INGRESOS

 Pesetas

A) Operaciones corrientes

Capítulo 3.—Tasas y otros ingresos 13.700.000

 Pesetas

Capítulo 4.—Transferencias corrientes 550.000
 Capítulo 5.—Ingresos patrimoniales 500

B) Operaciones de capital

Capítulo 7.—Transferencias de capital 9.590.000

Total presupuesto de ingresos 23.840.500

GASTOS

 Pesetas

A) Operaciones corrientes

Capítulo 1.—Gastos de personal 870.500

Capítulo 2.—Gastos en bienes corrientes y servicios 10.344.532

Capítulo 3.—Gastos financieros 10.000

Capítulo 4.—Transferencias corrientes 1.000.000

B) Operaciones de capital

Capítulo 6.—Inversiones reales 11.615.468

Total presupuesto de gastos 23.840.500

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia.

Palacios de la Valduerna, a 24 de noviembre de 1992.—El Presidente de la Mancomunidad, José Ignacio Martínez Gutiérrez.

11838

Núm. 9304.—1.064 ptas.

REGUERAS DE ARRIBA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de fecha 20-11-92 el anexo del proyecto de construcción de depósito elevado de agua en Regueras de Arriba, redactado por los Arquitectos don José Carlos López Sevilla y don Ignacio Pérez Juan y cuyo importe asciende a la cantidad de 10.359.439 de pesetas, se expone al público por espacio de quince días a efectos de presentación, en su caso, de reclamaciones. De no presentarse el acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo.

Regueras de Arriba, a 23 de noviembre de 1992.—El Alcalde, Isidro José Domínguez Seco.

11621

Núm. 9305.—308 ptas.

VALDELUGUEROS

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 20 de noviembre de 1992, aprobó con carácter provisional los siguientes documentos:

1.— Proyecto técnico de la obra “Acondicionamiento Casa Consistorial en Valdelugeros”, redactado por el Sr. Arquitecto Técnico don Emilio Rodríguez Mancebo, y cuyo presupuesto de ejecución de contrata asciende al importe de cinco millones trescientas mil (5.300.000) pesetas.

2.— El pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación directa de la anterior obra.

Los anteriores documentos se exponen al público para su examen y presentación de las reclamaciones que se estimen convenientes, por plazo de quince y ocho días respectivamente, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia.

El citado proyecto técnico y pliego de condiciones se estimarán aprobados definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo, en el supuesto de no producirse reclamaciones durante el periodo de información pública.

Valdelugeros, a 27 de noviembre de 1992.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

11617

Núm. 9306.—616 ptas.

SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS

Aprobada la modificación de la Ordenanza reguladora de las plantaciones en el término municipal de San Millán de los Caballeros, a los efectos se expone al público el texto íntegro de los artículos modificados, quedando como sigue:

Artículo 3.º- Ambito territorial de aplicación.

Esta Ordenanza rige en todo el término municipal de San Millán de los Caballeros, que a estos efectos se divide en las siguientes zonas:

a) Zonas de plantación prohibida.

Son aquellas zonas que por circunstancias especiales determinadas por informes técnicos, puedan ser perjudicadas por plantaciones arbóreas.

b) Zonas de plantación ordinaria.

Son todas las demás fincas rústicas del término municipal, especialmente las que no son aptas para los cultivos ordinarios: terrenos pedregosos, zonas húmedas o continuas a los márgenes de los ríos.

Artículo 5.º- Fijación de distancias mínimas.

1) Para árboles altos de cualquier especie, maderable o leñoso, 10 metros.

2) Para árboles frutales bajos, 3 metros; y altos, 4 metros.

3) Viveros: La plantación de viveros queda condicionada a la previa solicitud y autorización de la Sección de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León.

Para viveros, la distancia mínima, será de 4 metros.

4) Para arbustos, cierres vegetales o similares no se exige distancia mínima, salvo que se demuestre peligro de daños al colindante, en cuyo caso la distancia será de 3 metros.

5) Para pinares, la distancia mínima se fija en 20 metros sin que en ningún caso puedan plantarse fincas que disten menos de 300 metros del casco urbano.

Las distancias mínimas a las redes de agua y alcantarillados públicos serán de 10 metros para árboles altos y 4 metros para el resto de las plantaciones.

San Millán de los Caballeros, a 10 de noviembre de 1992.—El Alcalde, Fabián Alonso Borrego.

11618

Núm. 9307.—1.036 ptas.

BARJAS

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1992, aprobó la aplicación de contribuciones para las obras incluidas en la Zona de A. E. "Bierzo Oeste", las de pavimentación de calles en Moldes —2.ª fase— y pavimentación de calles en Guimil y Serviz.

El coste de las obras es de 1.932.413 y 2.248.681 ptas. respectivamente.

Las cantidades a repartir entre los beneficiados es de 1.650.000 y 1.907.125 ptas. equivalente al 85.4 y 84.8 por ciento del coste, respectivamente.

El expediente permanecerá expuesto al público por espacio de quince días hábiles en estas oficinas con el objeto de oír las reclamaciones oportunas.

Barjas, 26 de noviembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

* * *

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 2/92 dentro del vigente Presupuesto, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2, de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Barjas, 26 de noviembre de 1992.—El Presidente (ilegible).

11619

Núm. 9308.—700 ptas.

CONGOSTO

Aprobado el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento por el Pleno de la Corporación en sesión del día 26 de noviembre de 1992, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia, durante cuyo periodo puede ser examinado y formular las observaciones y reclamaciones que se estimen convenientes, entendiéndose que queda definitivamente aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 y subsiguientes del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, en el supuesto de que no formulen reclamaciones contra el citado Inventario.

Congosto, 27 de noviembre de 1992.—El Alcalde, José Antonio Velasco Fernández.

11620

Núm. 9309.—392 ptas.

Entidades Menores

Juntas Vecinales

RIBASECA

La Junta Vecinal en pleno en su sesión del día 20- de noviembre de 1992, acordó la aprobación de el presupuesto para el año 1992 que queda como sigue:

INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
Por pastos comunales	60.000
Camara agraria	120.000
Saldos en cuenta B.	150.000
Intereres previsto	12.000
Acenderas	20.000
Total ingresos	362.000

GASTOS

	<i>Pesetas</i>
Gastos variables	30.000
Alumbrado	28.500
B.O.P	13.914
Festejos	70.000
Material oficina y sellos	21.000
Gastos representación	30.000
Maquinaria replanta	168.586
Total gastos	362.000

Se pone de manifiesto el citado presupuesto al público para que en el plazo de quince día hábiles a efectos de reclamaciones quedará elevado a definitivo.

Firmado.—El Presidente, Enrique Sarandeses Alonso.

11583

Núm. 9310.—728 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE LEON

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 49/92, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representado por el Procurador señor Muñoz Sánchez, contra Enrique Mora Ruiz y Alejandra Pacheco

Rodríguez, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y en su caso por segunda con la rebaja del 25 por 100 y tercera vez sin sujeción a tipo de los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma concisa señalándose para el acto del remate, respectivamente los días treinta de marzo, cuatro de mayo y ocho de junio de 1993, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes si los hubiere quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. La consignación se llevará a efecto, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el B.B.V. número 212200017004992.

Bienes objeto de subasta:

Unico.—Vehículo turismo, marca Fiat, modelo Uno 60 S, con fecha de matriculación 13-2-91, valorado en la cantidad de 665.000 ptas.

Dado a los efectos oportunos en León, a nueve de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—El Magistrado Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaria (ilegible).

11137

Núm. 9311.—3.108 ptas.

* * *

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio artículo 131 L.H. seguidos en este Juzgado al número 111/92, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra Luis Navarro Díez y su esposa doña Sofía Gómez Valle, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y en su caso por segunda con la rebaja del 25 por 100 y tercera vez sin sujeción a tipo a los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma concisa señalándose para el acto del remate, respectivamente los días dieciséis de marzo, veinte de abril y ocho de junio de 1993, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes si los hubiere quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría. La consignación se llevará a efecto, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el B.B.V. número 212200018011192.

Bienes objeto de subasta:

Finca número cuarenta.—Vivienda en la segunda planta del edificio en Cistierna, a las calles de Crescencio García y Pedro Fernández Valladares, con acceso por la escalera del portal P-5.

Es del tipo C según el proyecto.

Tiene una superficie construida de 117,02 metros cuadrados, siendo la útil de 89,95 metros cuadrados. Linda, tomando como frente su puesta de entrada, frente, rellano de escalera y patio común; derecha entrando, rellano y caja de escalera y vivienda B de su planta; izquierda, vivienda C del portal P-1, y fondo, vivienda B de su planta y calle.

Se le asigna una cuota en la propiedad horizontal de 1,12% y en el total de la finca 0,93%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cistierna, al tomo 379, libro 86, folio 58, finca número 6.990.

Sirviendo de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca o sea 6.930.000 ptas.

Dado a los efectos oportunos en León, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—El Magistrado Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaria (ilegible).

11395

Núm. 9312.—3.996 ptas.

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio artículo 131 L.H. seguidos en este Juzgado al número 188/92, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra Vicente Simón Amez y su esposa María Luisa González Rodríguez, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y en su caso por segunda con la rebaja del 25 por 100 y tercera vez sin sujeción a tipo de los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma concisa señalándose para el acto del remate, respectivamente los días veintitrés de marzo, veintisiete de abril y uno de junio de 1993, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes si los hubiere quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría. La consignación se llevará a efecto, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el B.B.V. número 212200018018892.

Bienes objeto de subasta:

Número diez.—Piso—vivienda situado en la tercera planta, señalado con la letra A de un edificio sito en Valencia de Don Juan (León). Tiene su acceso a través del portal situado en Avenida de Juan Carlos I. Ocupa una superficie construida de 142,23 metros cuadrados y útil de 126,72 metros cuadrados. Consta de: Hall de entrada, salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Se halla situado a la izquierda según desembarque de escalera. Linda: Frente, patio de luces, rellano y caja de escaleras y vivienda letra B de su misma planta; derecha entrando, vivienda letra B de su misma planta y vuelo de calle de Luis Alonso; izquierda, edificio de Obras Públicas y fondo, vuelo de calle 2 de Mayo.

Le corresponde una cuota de participación de 6,05%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 1.593, libro 95, folio 20, finca número 13.556.

Sirviendo de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea 9.245.000 ptas.

Dado a los efectos oportunos en León, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—El Magistrado Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaria (ilegible).

11396

Núm. 9313.—4.773 ptas.

* * *

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio artículo 131 L.H. seguidos en este Juzgado al número 425/89, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra José León Sánchez Díez y María Luisa Fernández Lozano, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y en su caso por segunda con la rebaja del 25 por 100 y tercera vez sin sujeción de tipo a los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma concisa señalándose para el acto del remate, respectivamente los días nueve de febrero, treinta de marzo y cuatro de mayo de 1993, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes si los hubiere quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría. La consignación se llevará a efecto, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el B.B.V. número 212200018042589.

Bienes objeto de subasta:

Finca cuarenta y una.—Vivienda izquierda de la planta séptima de viviendas, según se sube la escalera izquierda del portal 2,

de la casa sita en León, Avenida de Asturias, con vuelta a la calle León XIII. Es del tipo D de la Cédula de Calificación Provisional y tiene superficie útil de 81,92 metros cuadrados. Linda, según se entra a la misma desde el rellano de la escalera: Frente, patio de luces al que tiene una terraza, caja y rellano de escalera, caja de ascensor de su misma escalera y vivienda tipo C de su misma planta y escalera; derecha, Avenida de Asturias; izquierda, patio de luces y caja de ascensor de su misma escalera, y fondo, patio de luces, caja de la escalera derecha del mismo portal, vivienda tipo E de su misma planta de la escalera derecha del mismo portal y Avenida de Asturias, donde tiene una terraza. Le corresponde una cuota de participación de 1,29% del total del valor del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de León, sección 2.ª, tomo 1752, libro 28, folio 49, finca 2138, inscripción 2.ª.

Siendo el tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea 1.462.000 ptas.

Dado a los efectos oportunos en León, a diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—El Magistrado Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaria (ilegible).

11397

Núm. 9314.—4.662 ptas.

* * *

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 549/91, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra Felipe Gaitero Valencia y María García Franco, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y en su caso por segunda con la rebaja del 25 por 100 y tercera vez sin sujeción a tipo de los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma concisa señalándose para el acto del remate, respectivamente los días seis de abril, dieciocho de mayo y veintidós de junio de 1993, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes si los hubiere quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría.

Bienes objeto de subasta:

1.—Una quinta parte indivisa de urbana: Casa situada en el pueblo de Matalobos del Páramo, Ayuntamiento de Bustillo del Páramo, calle de Grisuela, conocida también por calle de Calvo Sotelo, sin número, consta de planta baja y alta y tiene una superficie de ciento sesenta y siete metros cuadrados, de los que corresponden a la casa unos ciento cincuenta y cinco metros cuadrados y el resto o sea unos doce metros cuadrados a un corral. Linda: Frente, con la calle de su situación; derecha entrando, que es Sur, con calle llamada de Grisuela; izquierda, que es Norte, con Amador Juan y Espalda que es Este, con Aladino Ordóñez Casal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga al tomo 1.091, folio 80, finca registral número 6.140.

Valorada en la cantidad de 700.000 ptas.

2.—Una quinta parte indivisa de urbana: Casa situada en el pueblo de Matalobos del Páramo, Ayuntamiento de Bustillo del Páramo y su calle de Grisuela, sin número de gobierno, de bajo y alto, con su corral y patio, de hacer todo unos doscientos dieciséis metros cuadrados, de los que corresponden a la casa unos ciento ochenta y seis metros cuadrados y al patio o corral treinta metros cuadrados. Linda: Frente, con la calle de su situación; derecha entrando, con Basilio Alegre; izquierda y espalda, con el solar de hermanos García Franco.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al tomo 1.091, folio 81, finca registral 6.141.

Valorada en la cantidad de 960.000 ptas.

3.—Una quinta parte indivisa de urbana: Solar, situado en el pueblo de Matalobos del Páramo, Ayuntamiento de Bustillo del Páramo y su calle de Abajo, sin número de gobierno, de una

superficie de trescientos sesenta metros cuadrados, según el Registro y de trescientos metros cuadrados, según el mandamiento. Linda: Frente, con la calle de Abajo; derecha, Luis García Martínez; izquierda, Esteban Martínez y Espalda o Fondo, calle perdida.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al tomo 1.091, folio 83, finca registral 5.896.

Valorada en la cantidad de 72.000 ptas.

4.—Rústica: Trozo de terreno dedicado a regadío, al sitio de Remusgón, Ayuntamiento de Bustillo del Páramo y Villazala, que linda: Norte, con finca adjudicada a Angel García Franco; Este, con acequia que la separa del camino por donde tiene salida y Oeste, con desagüe que la separa de camino y Sur, finca adjudicada a María Yolanda García Franco. Tiene una extensión superficial de una hectárea treinta y dos áreas y dos centiáreas, de las que corresponden ochenta y tres áreas y setenta y dos centiáreas al Ayuntamiento de Bustillo del Páramo y cuarenta y ocho áreas y treinta centiáreas, al Ayuntamiento de Villazala.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al tomo 1.091, folio 86, finca registral 6.145.

Valorada en la cantidad de 2.640.400 ptas.

La consignación se llevará a efecto en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el B.B.V. número 212200017054991.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado a los efectos oportunos en León, a veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—El Magistrado Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaria (ilegible).

11632

Núm. 9315.—8.436 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Doña María del Pilar Robles García, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 93/1991, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco de Comercio, S.A., representado por el Procurador señora Sánchez Muñoz, contra don Enrique Fernández Fernández y su esposa doña María Magdalena Sánchez Rodríguez, sobre reclamación de 10.286.833 ptas. de principal y costas, en cuyo procedimiento y resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 26 de enero de 1993, a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes: Los bienes se sacan a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya cuenta número 2124-0000-17-0093-91 una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo a la subasta, o del tipo de la segunda subasta de tratarse de la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos; que solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, sin los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda, el día 26 de febrero de 1993, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y



lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 29 de marzo de 1993, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los bienes objeto de subasta son:

Vehículo automóvil, marca Autobianchi, modelo Lancia y 10 fire LX, matrícula LE-4991-N. Se valora en 340.000 pesetas.

En León a veinte de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—La Magistrado Juez, María del Pilar Robles García.—El Secretario (ilegible).

11635 Núm. 9316.—4.995 ptas.

NUMERO CUATRO DE LEON

Doña Vicenta de la Rosa Prieto, Secretaría del Juzgado de Instrucción número cuatro de León.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas núm. 166/92 seguidos por lesiones agresión y por resolución de fecha 7-12-92 se ha acordado citar a Juan Cruz Herrero García y Emiliano Luis Herrero Soto con último domicilio conocido en la localidad de León y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 22 de diciembre a las 10 horas, para la celebración del acto de juicio, previniéndoles que de no comparecer le pararán perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo ordenado y con el fin de que sirva de citación en forma a Juan Cruz Herrero García y Emiliano Luis Herrero Soto, en ignorado paradero y a los efectos de su publicación en el **Boletín Oficial** de León, expido el presente y firmo en León a, siete de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—La Secretaria, Vicenta de la Rosa Prieto.

12051 Núm. 9317.—3.996 ptas.

NUMERO CINCO DE LEON

Don Teodoro González Sandoval, Magistrado Juez de Primera Instancia número cinco de los de León y su partido.

Hago saber que en este Juzgado de Primera Instancia número cinco de León y con el número 553/91, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador don Mariano Muñoz Sánchez, contra Imprenta Peñalba, S.A., la que tuvo su último domicilio en Ponferrada (León), hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 12.559.085 ptas. en los que se ha señalado para que tenga lugar la subasta de la finca especialmente hipotecada a la que se refiere este juicio y cuya hipoteca se ejecuta las once horas de los siguientes días:

Para que tenga lugar la primera subasta el día veinte de enero de 1993.

Para que tenga lugar la segunda subasta el día diecisiete de febrero de 1993.

Para que tenga lugar la tercera subasta el día diecisiete de marzo de 1993.

Dado en León, a dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—E/ Teodoro González Sandoval.—El Secretario (ilegible).

11990 Núm. 9318.—2.553 ptas.

NUMERO SIETE DE LEON

Citación

Por haber acordado en providencia de esta fecha, dictada por la Ilma. señora Magistrada Juez de Primera Instancia e Instrucción número siete de León en los autos de acto de conciliación número 27/92, siendo conciliante don Vicente Lobo Acedo y conciliados Herederos de doña Bienvenida Fernández Castro,

cuyo último domicilio lo tuvo la fallecida expresada anteriormente en C/ E número 47. Entresuelo de Valdelamora de Arriba, hoy calle Goya, número 5 (Barrio de Las Ventas), León, se cita a estos últimos con el fin de que comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día once de enero a las doce horas, al objeto de celebrar acto de conciliación señalado para dicho día y hora, con la prevención de que si no comparecen, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.—La Secretaria, María Eugenia González Vallina.

11747 Núm. 9319.—1.776 ptas

NUMERO NUEVE DE LEON

Cédula de citación

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Ilmo. señor Magistrado Juez de este Juzgado, en juicio verbal civil de tráfico número 568/1992, que se tramita en el mismo, a instancia de don Vicente Samper Rodríguez, contra don Joaquín Pertejo Alvarez, mediante la presente se cita al demandado don Joaquín Pertejo Alvarez, con último domicilio conocido en León, Avda. Doctor Fleming, número 100—4.º C, y actualmente en paradero desconocido, para que el día 19 de enero de 1993, a las 10.00 horas de la mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la celebración del correspondiente juicio, haciéndole saber que caso de no comparecer será declarado en rebeldía, sin más citaciones ni notificaciones que las que expresa la Ley, siguiendo el juicio su curso.

En León, a 30 de noviembre de 1992.—La Secretaria Judicial, María Jesús Díaz González.

11749 Núm. 9320.—1.887 ptas.

NUMERO DIEZ DE LEON

Don Enrique López López, Magistrado Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de los de León.

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la L.E. Civil, con el número 379/92, a instancia de Caja España de Inversiones, representado por el Procurador señor Muñoz Sánchez, contra don Antonio Guerrero Collado y su esposa doña Anastasia Molquin Durán, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, habiéndose acordado en autos sacar a pública subasta la venta de la finca que a continuación se describe:

Una casa, que consta de planta baja y alta, y huerto unido a la misma por su parte sur, en la Pola de Gordón, en la carretera de Adanero-Gijón, que linda: Norte, carretera; Sur, calle sin nombre; Este, calleja; y Oeste, más herederos de Agustín González.— Su superficie es de 423 metros cuadrados en total y 143 metros cuadrados en cada planta.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Vecilla, al tomo 550, libro 55, folio 42, finca número 8.045.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en el Paseo Sáenz de Miera, número 6, de León, habiéndose señalado para la celebración de primera subasta el próximo día 28 de enero de 1993, a las doce horas y en prevención de que en la misma no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta el día 25 de febrero de 1993, a las doce horas, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera, y en su caso se ha señalado para la tercera subasta el día 25 de marzo de 1993, a las doce horas sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que:

Primero: El tipo de subasta se fija el de 19.000.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo: Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, y para el número de procedi-

miento 379/92, el veinte por ciento de dicha cantidad tipo, acreditándolo con el resguardo del ingreso efectuado, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para el caso de tercera subasta, dicho veinte por ciento mínimo será sobre el tipo fijado para la segunda.

Tercero: Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto: Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto: Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el resguardo del ingreso efectuado a que se hace mención en el punto segundo, y aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexto: Los remates podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veinte de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—El Magistrado Juez, Enrique López López.—La Secretaria, Inmaculada González Alvaro.

11410

Núm. 9321.—6.660 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número uno de esta ciudad y su partido en proveído de esta fecha dictada en el juicio de faltas 120/92, sobre amenazas, por medio de la presente se cita al denunciado Manuel Angel Troitiño Gerpe, en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado para el próximo día 13 de enero a las 10,05 horas, a fin de asistir al juicio oral.

Dado en Ponferrada, a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—El Juez de Instrucción.—El Secretario (ilegible).

11871

Núm. 9322.—1.332 ptas.

NUMERO UNO DE LA BAÑEZA

Doña Rosa María García Ordás, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bañeza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía bajo el número 277/89 seguidos a instancia del Procurador don Sigfredo Amez Martínez en nombre y representación de don Adolfo Sánchez Pérez contra don Felipe Castro Cristiano sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñan y con las prevenciones que también se indican.

Condiciones de la subasta

1.º La Subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 27 de enero de 1993.

2.º Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.º Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.º Que las cargas anteriores y preferentes si las hay, se entenderán subsistentes, no destinándose a su pago el precio del remate y que el rematante las acepta.

5.º Para el acto de al 2.ª subasta se señala el día 19 de febrero de 1993, con rebaja del 25 %. Y para la tercera subasta se señala el día 15 de marzo de 1993, sin sujeción a tipo.

Todas ellas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las doce horas.

Bienes objeto que se sacan a subasta:

Relación de bienes de don Felipe Castro Cristiano.

—Solar sito en Villaestrigo del Páramo, Ayuntamiento de Zotes del Páramo, con una superficie de 759 m.2; linda a la derecha con Porfirio Castro, a la izquierda con cuadra de Agustín Farrado, fondo con cuadra de Justo Carrera. Valorado en setecientos mil pesetas (700.000 ptas.).

—Solar sito en Villaestrigo del Páramo, Ayuntamiento de Zotes del Páramo, con una superficie de 376 m.2, sobre el que se encuentra construida una cuadra de 198 m.2, estando el resto sin construir; Linda a la derecha con terreno comunal, a la izquierda con solar de Urbano González y fondo con solar de Felipe Castro. Valorado en ochocientos mil pesetas (800.000 ptas.).

—Vivienda sita en Villaestrigo del Páramo, del Ayuntamiento de Zotes del Páramo, con una superficie construida de 172 m.2 dedicados a vivienda unifamiliar y 182 m.2 dedicados a patio, en la calle Grajal s/n; Linda a la derecha con vivienda de Jerónimo López, a la izquierda con cuadra de María Pozo, fondo con cuadra de Agustín Castro Parrado y frente con calle de su situación. Valorada en tres millones de pesetas. (3.000.000 ptas.).

Dado en La Bañeza a veinte de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—La Juez, Rosa María García Ordás.—La Secretaria (ilegible).

11518

Núm. 9323.—5.772 ptas.

* * *

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad, en proveído del día de la fecha dictada en autos del juicio verbal civil, sobre reclamación de cantidad, seguidos en este Juzgado con el número 72/92 a instancia de don Francisco Javier Garrido Calzada, representado por el Procurador señor Bécares Fuentes, contra don Antonio Jiménez Fernández, se cita a dicho demandado, a fin de que comparezca el día 10 de febrero de 1993 a las doce horas a celebrar el acto de juicio que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndole que deberá venir acompañado de las pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que conste y sirva de citación a dicho demandado expido la presente en La Bañeza a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—La Secretaria (ilegible).

12058

Núm. 9324.—1.998 ptas.

NUMERO DOS DE LA BAÑEZA

Don Emilio Fernández de Castro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Bañeza, por el presente.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de Cognición con el número 112/92, instados por Banco Español de Crédito, representado por el Procurador señor Ferreiro Carnero, contra don Felipe Castro Benavides y María Sagrario Herrador Bueno, declarados en rebeldía en estos autos, en los que en resolución de esta fecha, se ha acordado citar a dichos demandados para que comparezcan en este Juzgado el día trece de enero de 1993 a las 12 horas a fin de practicar la prueba de confesión judi-

cial, y para el caso de que no comparezcan este día y hora, se les cita por segunda vez para el día catorce de enero de 1993 a las 12 horas, bajo apercibimiento de que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida podrán ser tenidos por confesos en el pliego de posiciones presentado en la sentencia definitiva.

Y para que sirva de citación en forma por primera y segunda vez a los demandados don Felipe Castro Benavides y doña María Sagrario Herrador Bueno, para la práctica de la prueba de confesión judicial solicitada por la actora, expido el presente en La Bañeza a veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Doy fe.—El Secretario, Emilio Fernández de Castro.

11685 Núm. 9325.—2.442 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en autos 536/92, seguidos a instancia de Santiago López Guillin, contra Amadio Dos Anjos Pereira Mesquita y otro sobre cantidad, he señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día 27 de enero próximo a las 10,10 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma a Amadio Dos Anjos Pereira Mesquita actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada, a dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Firmado: Sergio Ruiz Pascual.—Rubricado.

11817 Núm. 9326.—1.443 ptas.

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en autos 167/92, seguidos a instancia de José Abella del Canto contra Carbones del Sil, S.L. y otros, sobre invalidez, he señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día 27 de enero próximo, a las 11,00 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma a Carbones del Sil, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Firmado: Sergio Ruiz Pascual.—Rubricado.

11818 Núm. 9327.—1.332 ptas.

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en autos 576/92, seguidos a instancia de Angel Ferraz Diñeiro contra Piedras Naturales Mario, S.L., sobre salarios, he señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día trece de enero próximo a las 10,40 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma a Piedras Naturales Mario, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Firmado: Sergio Ruiz Pascual.—Rubricado.

11819 Núm. 9328.—1.221 ptas.

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en autos 297/1992, seguidos a instancia de Antonio Pérez Alvarez y ocho más, contra la empresa Pretensados Bodelón, S.A. y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, he señalado para la celebración del acto del juicio, previa concilia-

ción en su caso, el día trece de enero próximo a las 12,30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa demandada Pretensados Bodelón, S.A. actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Firmado: El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

11820 Núm. 9329.—1.554 ptas.

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en autos 626/92, seguidos a instancia de Santiago Díez Pérez contra INSS y Tesorería y Delfín Vega Campazas, sobre jubilación se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día 13 de enero próximo a las 10,50 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a Delfín Vega Campazas, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y dos advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

11821 Núm. 9330.—1.665 ptas.

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en autos 582/92, seguidos a instancia de Domingo López González, contra INSS, Tesorería y Minera Montañas del Sur, sobre incapacidad se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día 27 de enero próximo, a las 11,10 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a Minera Montañas del Sur, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a tres de diciembre de mil novecientos noventa y dos, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

11822 Núm. 9331.—1.776 ptas.

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos núm. 484/92 seguidos a instancia de Francisco Javier Ramos Alija contra Figura y Salud y otros sobre salarios, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día 27 de enero próximo, a las 10,00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a Figura y Salud, S.A., Figurama, S.A., Figurforma, S.A., Figurtecnia, S.A., Figurmédica, S.A., Figurprint, S.A., Instituto Español para el Control del Stress, S.A., Laboratorios Ilexal, S.A., Mobilex, S.A., Ilextronic, S.L., Imagen y Salud, S.A., Probelleza, S.A., Distribuidora de Cosmética Internacional, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

11901 Núm. 9332.—2.220 ptas.